



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 26 MAR. 2018
DECRETO N° 935. (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	CARDENAS PALMA VALENTINA	C-1	05/02/2018	05/02/2018	01
2.-	CONTRERAS VASQUEZ ANDREA	C-4	06/02/2018	09/02/2018	04
3.-	MARIN FIGUEROA PAULA	C-1	06/02/2018	09/02/2018	04
4.-	MENDOZA MANRIQUEZ RODIANET	C-1	08/02/2018	14/02/2018	07
5.-	SALCEDO REYES JACQUELINE	D.S.M	05/02/2018	24/02/2018	20
6.-	PEDRONES RIVAS PATRICIA	D.S.M	04/02/2018	05/03/2018	30
7.-	PINCHEIRA VALENZUELA LUIS	C-4	07/02/2018	09/02/2018	03
8.-	TOLEDO MONSALVEZ NICOLL	D.S.M	07/02/2018	08/03/2018	30
9.-	VELASQUEZ GILER ROMULO	C-4	07/02/2018	07/02/2018	1/2
10.-	VIGUERAS TOLOZA MARIA	C-1	07/02/2018	16/02/2018	10

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MIA/suo